



República

Pranqueo
concer-
tado

Año II. Núm. 158

Se publica los martes, jueves y sábados.

TERUEL, jueves 12 de Mayo de 1932

Al margen de la Reforma Agraria

SOBRE RENTAS

La ley de 4 de marzo último dictada por el señor Cárner sobre declaración de rentas tiene una importancia en materia contributiva que no se ha destacado todo lo que merece.

En relación con los impuestos directos está el país viéndose embozado en una doble ficción. La ocultación de riqueza inmueble, tanto en rústica como en urbana, era, y es aún, enorme. No requiere esta afirmación grandes esfuerzos dialécticos para probarla. Por lo que se refiere a la propiedad rústica existen 23 provincias en las cuales no se han ni siquiera iniciado los trabajos del avance catastral; todavía se rigen por las cartillas de los antiguos amillaramientos. Pero aun en las zonas catastradas se puede asegurar que, en general, el Catastro, con un fuerte matiz fiscal, fué realizado con un criterio de benevolencia que no se desvanece por el hecho de que, en diversas ocasiones, se hayan aplicado con carácter general porcentajes de recargo. Con tal procedimiento el ciudadano que no disfrazaba su riqueza imponible o lo hacía en mínimas proporciones resultaba más perjudicado, como premio sin duda a esa ciudadanía rayana en ocasiones en la candidez, mientras los ocultadores, del brazo de los caciques o coincidentes en sus personas, seguían disfrutando de la más completa de las bulas recaudatorias.

Y aún hay algo más. Y es que se puede asegurar que muchos millares de hectáreas figuran catastradas como monte bajo o erial a pastos y hoy están descuajadas y puestas en labor, o sustentando un magnífico «garrotal», o plantadas de vid, o ésta arrancada después de destruída por la filoxera y sustituida por olivos y algarrobas, almendros e higueras, y así sucesivamente.

Claro es que esto se co-honesto diciendo que si el propietario agricultor pagase como contribución el 16,24 por 100 del verdadero líquido imponible, su ruina sería segura, porque el precio de ob-

tención de los productos está hoy tan cerca del de venta que no permite tales aumentos. Es ello materia opinable; pero aun sin entrar en el análisis de la misma, desde luego confirma el aserto hecho al principio de este artículo de que vivimos en materia tan importante para la economía nacional sobre dos ficciones: la de ocultar riqueza y la de servirnos de esa ocultación para aparentar que se satisface un porcentaje como tipo de impuesto sobre el líquido imponible, que no es exacto más que en una mínima proporción.

Pues esto se ha de acabar ahora. Ha llegado el momento de que, acogiéndose a tan importante como bien orientada ley, declaren los propietarios la renta que normalmente estimen asignable a sus fincas rústicas. Esta renta, que es, como ya se sabe, el interés del capital representado por el fundo (tierra con sus mejoras permanentes de las cuales prácticamente no se le puede separar) servirá para que la Hacienda, en posesión de ese dato, lo multiplique por tres y lo divida por dos, obteniendo así lo que dicho organismo oficial recaudatorio considera como la cifra representativa de la riqueza imponible, y sobre ella aplique el porcentaje que se acuerde en relación con el presupuesto de ingresos de la Nación, y que puede ser menor que el actual.

En el caso en que el propietario no conozca el dato representativo de la renta que llamaremos «catastral» o «liquidada» (aunque mejor estaba llamarla simplemente «renta»), y, en cambio, le sea fácil fijar el canon de arrendamiento que estime normal para su finca, dicho canon, que nombraremos, por antitesis, «renta bruta», será tomada como punto de partida por la Hacienda pública para de ella rebajar un 25 por 100 y luego multiplicar la cantidad resultante por tres y dividirla por dos, a fin de ir a parar asimismo a la cantidad representativa de la riqueza imponible que corresponde al predio de que se trate.

De este modo el presupuesto anual se beneficiará con una cantidad que me atrevo a asegurar será superior a 300 millones de pesetas, provenientes en su inmensa mayoría de los grandes propietarios, que son los que en general pagan menos, y algunos nada, en relación con lo que debieran satisfacer. Y a su vez se pondrán a cubierto de la capitalización de las antiguas rentas catastrales o amillaramientos en caso de aplicación a sus fincas de la ley de Reforma agraria, asegurando

al propio tiempo un tipo elevado para el tope que probablemente se pondrá a los arrendamientos.

Hora es, pues, de que se acabe la doble ficción. Declárese la verdad del valor de la finca en venta y en renta. Y así tendremos la verdad en las capitalizaciones; en las expropiaciones, en las rentas... y en las contribuciones. La verdad en todo. Eso es lo que va a exigir la República a los propietarios del agro.

ADOLFO VAZQUEZ
HUMASQUE

¡Atención!

La Casa Juderías comunica a su distinguida clientela y público en general que para mayor comodidad en las operaciones de venta, ha abierto una Sucursal de su Establecimiento en la calle de los Amantes, núm. 8, dotándolo de un inmenso surtido de artículos en el ramo de **ferretería y batería de cocina** con precios muy limitados.

Visitar este nuevo Establecimiento es decidirse a hacer sus compras.

ESTEBAN JUDERIAS

Plaza de Carlos Castel, 27, y Amantes, 8.—TERUEL

Carta abierta para el señor gobernador

Aquí en este pueblo de Plou, no se conoce en nada que se haya proclamado la República, y los que tenemos la desgracia de padecer autoridades monárquicas (aunque se llamen radicales) de acuerdo con los radicales organizan manifestaciones religiosas a todo pasto, pues el día 20 de marzo último se celebró una procesión y el 27 del mismo otra, no teniendo noticia de que tales actos prohibidos por la Ley tuvieran la correspondiente autorización.

El día 2 de abril próximo pasado se celebró un entierro con cruz alzada desde la casa mortuoria a la iglesia y al Cementerio, y el día 3 del corriente mes de mayo también se celebró otra procesión por los alrededores del pueblo.

Además de las infracciones antes señaladas, existe otra, que consiste en no haberse cumplido aún la Ley sobre secularización de Cementerios, ni lo dispuesto por la primera autoridad civil, circunstancia que ponemos de manifiesto para que vea el señor Pomares Monteón de qué manera proceden contra las Leyes de la República algunos alcaldes que se dicen republicanos radicales, al mismo tiempo que le

advertimos que estas infracciones de la Ley hechas en tono de provocación, ostentación y brauconería pueden dar lugar a sensibles alteraciones de orden que es preciso evitar.

Directiva del Centro R. R. S.
Plou, mayo 1932.

GARAGE

se alquila en la Ronda del 4 de Agosto. Razón en esta Administración.

ANUNCIO

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento se adquiere tela para la confección de uniforme único para sus dependientes subalternos, se abre un concursillo por el plazo de ocho días naturales que principiarán a contarse del día mañana entre señores industriales y comerciantes de esta ciudad para que durante el plazo expresado y horas de oficina puedan presentar en el Negociado de Gobernación sus ofertas a base de género inglesado azul, acompañando muestras e indicando el precio del artículo por metro. Los gastos de publicidad serán de cuenta del adjudicatario.

Teruel a 12 de mayo de 1932.—El alcalde, MANUEL BERNAD.

Crónica financiera

La última semana que nació con alguna adversidad, ha cerrado con inquietud. Los concurrentes al mercado de valores también se han visto posesionados de un temor, por el momento injustificado, que en todos los sectores españoles ha marcado el Estatuto catalán. Injustificado, porque con antelación a un resultado definitivo, la zozobra es prematura y contemporánea. Sin embargo muchos han precipitado su alarma que fatalmente tenía que señalar ostensibles modificaciones bursátiles que trascienden a tijar una lamentabilísima baja en algunos valores. Los que más han notado el descenso, son los de tipo industrial. En estas circunstancias se ha desarrollado la semana bursatil y las autoridades con acertadísimo tino y en evitación de mayores estragos se han visto obligadas a fijar un tope en los cambios. Estos tipos fijos van especialmente a los principales valores. El procedimiento restrictivo se ha practicado siempre que la seguridad de la vida económica lo exigía, porque es intolerable establecer el desequilibrio económico de un país, amparados por hechos de insegura perspectiva.

Los grandes tenedores de valores justifican su impresionabilidad respecto al Estatuto de Cataluña sentando como argumentaciones principios jurídicos y basándose en el detrimento que sufrirían si llegase a ser una realidad, el traspaso de servicios públicos. Ello obligaría—dicen—a que muchas Compañías modificasen sus fundamentales estatutos, por implicar el citado traspaso una desmembración en la unidad económica de la Empresa. Pero todos estos pronósticos, como decimos son prematuros, pues la aprobación o desaprobación del problema del Estatuto catalán es ahora cuando entra en la fase de su discusión parlamentaria y es ocioso y aventurado cuantas cábalas se hagan respecto a la decisión definitiva de un asunto que comienza a dilucidarse. Lo que sí podemos afirmar en esta crónica impresionista, es que el criterio de los elementos bursátiles en este asunto es casi unánime en el sentido de oponerse a que se concedan prerrogativas que puedan perjudicar la unidad española y la

economía mobiliaria, que tiene trascendencia para nuestras bolsas en cuanto una de ellas quede separada. Pero si bien justificamos o por lo menos transigimos con actitudes patrias, no creemos medida habil y patriótica, la adopción de posturas de temor y de pesadumbre.

Otro de los hechos a que motivaron el descenso de valores, ya cerrada la cotización oficial, es la noticia del vil asesinato de Mr. Doumer, que obligó a Explosivos a ofrecerse a 670.

La situación de los valores es la siguiente:

Los fondos públicos acusaron firmeza y suben casi todos. Los Bonos oro descenden de 202,50 a 192,50; en valores municipales se producen diferencias en baja de alguna importancia, y en Cédulas Hipotecarias predomina el sostenimiento y en las de Crédito Local la pesadez.

El Banco de España pasó de 505 a 510 y 504, y las demás Acciones bancarias cotizadas no varían.

En industriales los Explosivos pasan de 756 a 745, 750, 655, y 678; los Petrolillos caen de 30,50 a 27; las Minas Rif, portador, de 275 a 270; las nominativas, de 245 a 220; La Chade de 485 a 462,50; los Guindos descuentan el dividendo y cierran a 3,90; los Tabacos recuperan dos enteros, los Nortes retroceden de 265 a 246 y los Alicante de 174 a 167.

La moneda extranjera acusó descenso durante casi toda una semana y bajan los francos de 50,40 a 49,90; las libras, de 46,85 a 46,40; los Francos Suizos de 248,70 a 247,50; los dólares, de 12,82 a 12,64, y las demás divisas también bajan en proporción equivalente.

JORGE FERRERAS.

Estar suscrito a

República

es tener la certeza de estar al corriente de todo cuanto ocurre en nuestra provincia. Centros oficiales, conflictos sociales obreros asuntos políticos, ecos de los pueblos, sucesos, etc., etc. lo encontrará el lector.

República

el periódico de mayor tirada en la provincia, es a la vez el de más amplia información.

DIPUTACION

SESION DE LA COMISION GESTORA

Conforme anunciamos, el pasado martes se reunió la Comisión gestora, bajo la presidencia del señor Segura.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Altas y bajas en el Hospital provincial y Casa de Beneficencia.

El ingreso en la Casa de Beneficencia, en concepto de acogida de lactancia, de la niña Concepción Navarro Royo, de Oñate; de la niña gemela Miguella Moliner Aznar, de Parras de Castellote; del niño gemelo José Martínez Gómez, de Cella; de la niña Carmen Muñoz Hernández de Cella, y de la niña gemela Agustina Murciano Pérez, de Turil y Massegoso.

Desestimar la instancia del vecino de Mosqueruela Juan Antonio Prades, solicitando el ingreso en la Beneficencia, en concepto de acogido de lactancia, de su hijo Florencio, por no reunir las condiciones reglamentarias.

El ingreso en la Casa de Beneficencia cuando por turno le correspondiera, en concepto de acogida, de Eugenia Libona, de Ladrufán.

Idem, id. en concepto de acogida, de la niña Carmen Castellote.

Nombrar ayudantes de dementes de la Casa de Beneficencia a don Carmelo Pérez Izquierdo, don Ramón Civera Martínez y don Antonio Bartolo Urroz y someter a los tres a reconocimientos y práctica de los ejercicios necesarios, bien entendido que si alguno de los nombrados no reuniera alguna de las condiciones exigidas, se considerará sin efecto dicho nombramiento.

Devolver nuevamente al Ayuntamiento de Teruel los impresos para confeccionar el padrón de Cédulas personales del año en curso en cumplimiento de lo que dispone el decreto de 22 de marzo último, con el voto en contra de los señores Bernad, Maicas y Fabre.

Devolver al Ayuntamiento de Puebla de Valverde, así como a todos los Ayuntamientos que se encuentren en lo sucesivo en el mismo caso, los impresos para la confección del padrón de Cédulas personales del año actual, en cumplimiento de lo que dispone el decreto antes mencionado.

Aprobar las cuentas de Conservación de caminos vecinales y de reparación de maquinaria del mes de abril.

Idem las nóminas de dietas e indemnizaciones del personal técnico de vías y obras correspondientes al mes de diciembre último.

Dar de baja en las nóminas mensuales a partir de la correspondiente del actual mes las siguientes gratificaciones: Se fija al ingeniero director de vías y obras 4.000 pesetas, idem al ingeniero segundo jefe otras 4.000, idem a dos auxiliares 3.000 pesetas a cada uno.

Que por quien corresponda se reintegre a fondos provinciales las gratificaciones recibidas por dicho personal durante el pasado mes de abril, todo ello de conformidad con el telegrama del señor ministro de Obras públicas de 27 de abril último.

Aprobar la nómina de las gratificaciones y dietas devengadas por las brigadas provisionales durante el pasado mes de abril.

Autorizar al señor delegado de la Casa de Beneficencia para que ordene la adquisición de diversos artículos y medicamentos para aquel establecimiento.

Aprobar la cuenta de los gastos causados durante los meses de marzo y abril con motivo de blanqueo y pintado de varios departamentos de la Casa de Beneficencia.

Idem las dietas del Tribunal Contencioso administrativo.

Idem de varias facturas de servicios de auto a don Antonio Gascon.

Idem la cuenta de material de:

la Fiscalía de lo Contencioso Administrativo.

Idem la liquidación general de los presupuestos extraordinarios A refundido y B del ejercicio de 1931.

Idem varios padrones de cédulas personales.

Quedar enterada de una comunicación de la Comisión organizadora del 4.º Salón de Humoristas aragoneses de Zaragoza.

Y de una comunicación de la Dirección general de la Aeronáutica civil referente a la Sociedad de vuelos sin motor de esta ciudad, sintiendo no poderles prestar la ayuda económica por no disponer de consignación en el presupuesto vigente.

Autorizar al señor arquitecto para la ejecución de obras en el Instituto Nacional de 2.ª enseñanza.

Incluir en el plan adicional de caminos vecinales uno de Formiche Bajo a Cabra de Mora.

Hacer las gestiones necesarias cerca del Asilo de Ancianos de Alcañiz para ver si admitirían acogidos por cuenta de esta Diputación en la misma forma y condiciones que lo hace el de Teruel.

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

Curso de apicultura

La Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias, en colaboración con el Museo Nacional de Ciencias Naturales y el Sindicato Nacional de Apicultores, organiza un curso de Apicultura del 20 de mayo al 10 de junio de 1932, para apicultores y profesionales iniciados.

Este curso tendrá por objeto servir para el fomento y orientación moderna, de esta industria pecuaria en España, asentándola sobre una base científica que permita la consolidación y progreso que nacionalmente le corresponde.

Por ello, la inscripción será gratuita, aunque limitada por razón de eficacia, y podrá servir de base para formar un núcleo de individuos capacitados, que en el porvenir constituirían el fundamento de un título oficial de perito Apícola, única forma de encauzar y garantizar la naciente industria de la explotación racional de las abejas.

Como complemento necesario, la Dirección general de Ganadería establece, en la Estación Pecuaria Central, una sección de exposición permanente y enseñanza apícolas, abierta aquélla al público. Y en fecha próxima, se organizarán cursillos para obreros becarios, y de inscripción libre, con vistas a un futuro capacitación apícola.

El curso comprenderá:

I. Fundamentos teóricos de la Apicultura

- a) Morfología y fisiología de las abejas.
b) Biología de las colmenas.
c) Flora apícola.
d) Patología apícola.
e) Genética apícola.

II. Técnica apícola

- a) Reconocimiento, manejo e instalación de colmenas.
b) Sistemas de colmenas.
c) Cría de reinas.
d) Explotación de colmenares y utilización de los productos.

III. Prácticas de laboratorio y campo

IV. Visitas a colmenares y fábricas

- a) Visitas a colmenares fijistas y movillistas.
b) Visitas a fábricas de material apícola.

V. Ciclo de conferencias

«Importancia de la apicultura nacional y extranjera», por don José Trigo.

«La colmena como agrupación social», por don Cándido Bolívar.

«Flores e insectos», por don Antonio García-Varela.

«Genética», por don Cruz Gallástegui.

«Patología apícola», por don José Vidal.

«La miel; estudio físico-químico», por el señor Ranedo.

«La miel como alimento», por el señor Morros Cerdá.

«Legislación apícola», por don Teobaldo Guzmán.

«Estadística apícola», por don Manuel Escalera.

«Sindicatos apícolas», por el señor Ezquerro.

VI. Sesión de cine científico

Las clases teóricas del apartado I se explicarán en los locales del Museo Nacional de Ciencias Naturales (Hipódromo) por las tardes.

Las clases técnicas del apartado II se explicarán en la Estación Pecuaria Central de la Moncloa, por las mañanas.

Las clases prácticas del apartado III se realizarán: unas, en los Laboratorios del Museo Nacional de Ciencias Naturales, y otras, en la Estación Pecuaria Central de la Moncloa, según la índole de las enseñanzas.

Tanto en visitas a colmenares (fijistas y movillistas), visitas a fábricas de material apícola, como las conferencias adjuntas al curso, serán intercaladas, mientras éste dure, en los días más convenientes.

La sesión de cine científico se organizará en colaboración con la Sociedad española de Historia Nacional, y tendrá lugar el domingo 29 de mayo, por la mañana en un cine céntrico, y con un programa selecto, a base, principalmente, de películas sobre la biología de abejas y la apicultura moderna.

Para tomar parte en el curso será preciso solicitario de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, justificando, en forma conveniente, ser apicultor o profesional iniciados en estas cuestiones.

Al finalizar el curso, los alumnos que hayan asistido a la totalidad de las enseñanzas, tendrán derecho a un certificado que expedirá gratuitamente la Dirección general de Ganadería.

DEPORTES

FOOTBALL

Continúa mereciendo la atención de los deportistas el fracaso del Madrid ante los coruñeses.

La afición madrileña se siente defraudada y espera que el Madrid recupere su fama jugando como puede hacer el partido en Chamartín.

Por ahora se piensa modificar el equipo con Zamora y Olivares, éste en lugar de Ojoso.

¿Y qué sucederá el próximo sábado con el encuentro Atlético Deportivo Alavés?

Los atléticos piensan vencer por una gran diferencia pero la afición da por eliminado al equipo central.

La Comisión Deportiva (por acuerdo de las sociedades locales) está al habla con la de Ferias del Ayuntamiento para ver de organizar un par de encuentros con equipos forasteros y unas carreras pedestres.

Todo depende de la subvención que para ello den los señores componentes de la Comisión de Ferias.

Por algo anunciamos ha días que a ferias veríamos más de un partido.

Ya toca a su fin el campeonato local.

El próximo domingo, por la mañana, se jugará el partido más interesante de segunda categoría: Olímpica-Rápido.

Y al siguiente, día 22, parecerá jugarán por la mañana los segundos Juventud Olímpica y por la tarde los primeros Olímpica-Rápido, terminando con este discutido partido el Campeonato, si A. C. T., como parece, no presenta equipo.

En la siguiente semana se entrenarán los seleccionados para jugar contra los equipos forasteros, que será quizás el 30 y 31 del presente mes, y más tarde vendrán los partidos de desafío entre elementos locales y se organizará alguna salida.

¡Y luego que no hay deportistas!

RAMOSA.

Banda municipal

El domingo, día 15, dará un concierto la Banda municipal, a las once y treinta de la mañana en la Glorieta de Galán y Castillo bajo el siguiente programa:

PRIMERA PARTE

- 1.º Los Tercios de Soria, (P.D.) C. Pintado.
2.º Vals con Introducción, (Fantasía). L. Reguero.
3.º Cosas de la Calle, (Potpourri popular). F. M. Domingo.

SEGUNDA PARTE

- 1.º La Czarina, (Fantasía). R. Chapi.
2.º La Calesera, (Fantasía). F. Alonso.
3.º Amparito Roca, (P. D.). J. Teixidor.

Gobierno civil

VISITAS

Hoy visitaron al señor Pomares:

Alcalde y secretario de Luco de Giloca, jefe de Obras públicas, don José Maicas, alcaldes y secretarios de Villar del Cobo, Bronchales y Monreal del Campo, delegado de Hacienda y Comisión de normalistas.

HIGIENE Y SANIDAD

En cumplimiento del reglamento para la ejecución de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de la peste porcina en los términos municipales de Gea y Frias de Albarracín, debiendo las autoridades, funcionarios y demás personas interesadas hacer cumplir lo más exactamente posible las disposiciones referentes a la expresada Epizootia.

Un anciano perece abrasado

Quedando destruída cierta cantidad que llevaba en billetes

Calamocha.—Estando en su domicilio el octogenario Macario Górriz Sánchez, tuvo la desgracia de caer al fuego, recibiendo gravísimas quemaduras que le produjeron la muerte a las pocas horas.

El anciano llevaba en la chaqueta una importante cantidad en billetes de Banco, producto de la venta de una finca.

Parte de dicha cantidad fue pasto del fuego.

El Estatuto catalán

LOS ESTUDIANTES SE MANIFIESTAN EN CONTRA

Esta mañana los estudiantes turulenses no han entrado en clase, como protesta contra el Estatuto catalán.

En grupos recorrieron la población llevando un cartelón en el que se abogaba por la no aprobación del mencionado Estatuto.

No se registró,afortunadamente, ninguna incidente.

Bolsa de Madrid

CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS

Table with columns for bond types (Interior, Exterior, Amortizable, etc.) and their corresponding values.

CEDULAS

Table with columns for Cédula types (Oaja de Emisiones, Banco Hipotecario, etc.) and their values.

ACCIONES

Table with columns for share types (Banco Hispano Americano, de España, etc.) and their values.

OBLIGACIONES

Table with columns for obligation types (Transatlántica, Chade, etc.) and their values.

MONEDAS

Table with columns for currency types (Francos, Belgas, Suizos, etc.) and their values.

Comité Ejecutivo provincial del partido Republicano Radical-Socialista

CORRESPONDENCIA

Mora de Rubielos.—Recibido su giro, conforme.

Fórnoles.—Recibido su giro, conforme. En cuanto resto de carta se procurará por la prosperidad de ese Centro. Saludos.

Ayuntamiento

La Alcaldía hace saber que terminada la confección de los padrones de los arbitrios sobre utilización de pastos en los montes comunales de esta capital y sobre postes, palomillas, cables, acometidas y líneas telefónicas particulares correspondientes al año actual, estarán de manifiesto al público en la Secretaría del mismo durante el plazo de ocho días hábiles de nueve a una.

Por falta de número no pudo celebrarse sesión ordinaria, ayer, el Concejo, dejándola para mañana.

En el Salón de Sesiones se ha celebrado hoy el escrutinio de las elecciones verificadas el pasado domingo.

UNA LLAVE

Ha sido depositada en esta Administración una llave encontrada en la vía pública y que será entregada a quien acredite ser su dueño.

Correspondencia

B. M. Esteruel.—Próximo número publicaremos sus cuartillas.

J. M. P. Luca.—Por no estimar oportuna publicación su escrito, demoramos la inserción.

Comisaría de Policía

Por maltratar de palabra y obra a la vecina Magdalena Mavet e insultar a las pupilas del establecimiento que posee, ha sido denunciado Santiago Pérez, de Teruel.

El vecino don Manuel García Delgado ha hecho entrega de un bolso de señora que encontró en la Glorieta.

Será entregado a la persona que acredite ser su dueña.

TEMPERATURA

Datos facilitados en el Observatorio de esta capital: Temperatura máxima de ayer, 23º grados. Idem mínima de hoy, 6º. Dirección del viento, S. O. Presión atmosférica, 688'2. Recorrido del viento, 28.

ANUNCIAD EN REPUBLICA

LEED «República»

INFORMACION GENERAL

La Cámara dedicará una sesión para estudiar los suplicatorios contra March y Calvo Sotelo. - Intentan incendiar la casa de Largo Caballero. En Madrid se celebran funerales por Mr. Doumer. Las sesiones no serán radiadas.

El Estatuto y los radicales socialistas, según el señor Albornoz

Madrid, 12.—Terminada la sesión de ayer del Congreso los periodistas conversaron algunos minutos con el señor Albornoz, al que preguntaron si la minoría radical socialista había tratado ya de la cuestión del Estatuto. El ministro de Justicia contestó que la minoría se iba a reunir por la noche, a cuya reunión no pensaba asistir. Añadió que, a su juicio, la posición del partido radical socialista está perfectamente clara y definida en el programa aprobado en su último Congreso.

—Nosotros—agregó—tenemos una posición objetiva. La minoría se reunirá para examinar los distintos problemas que plantea la aplicación de la autonomía regional a medida que se vayan presentando cada uno de los casos concretos que han de debatirse. En su esencia el partido radical socialista es un partido federal. Hay que ir a una transacción, porque la discusión y la aprobación del Estatuto de Cataluña tiene que ser eso, una transacción. Vamos a la discusión absolutamente libres de todo prejuicio. Ya lo ha dicho en su discurso el señor Maura al negar que con el Pacto de San Sebastián se mediatizara en ningún momento lo que resuelvan con plenitud de soberanía las Cortes Constituyentes.

Como un periodista preguntara si don Marcelino Domingo llevaría la voz de la minoría en el debate, contestó negativamente. El señor Domingo—dijo—hablará con su propia significación, que si es importante en otros problemas, en éste es mucho más desatada.

El señor Albornoz añadió que están equivocados los que pretenden colocar al señor Domingo en una posición de estridencia. El señor Domingo no es, ni ha sido nunca, un extremista a ultranza. Tengo la seguridad—afirmó el señor Albornoz—de que se adelantará a corregir cualquier extremo agudo que sea mantenido por los más extremistas de la

Madrid, 12.—Terminada la sesión de ayer del Congreso los periodistas conversaron algunos minutos con el señor Albornoz, al que preguntaron si la minoría radical socialista había tratado ya de la cuestión del Estatuto. El ministro de Justicia contestó que la minoría se iba a reunir por la noche, a cuya reunión no pensaba asistir. Añadió que, a su juicio, la posición del partido radical socialista está perfectamente clara y definida en el programa aprobado en su último Congreso.

—Nosotros—agregó—tenemos una posición objetiva. La minoría se reunirá para examinar los distintos problemas que plantea la aplicación de la autonomía regional a medida que se vayan presentando cada uno de los casos concretos que han de debatirse. En su esencia el partido radical socialista es un partido federal. Hay que ir a una transacción, porque la discusión y la aprobación del Estatuto de Cataluña tiene que ser eso, una transacción. Vamos a la discusión absolutamente libres de todo prejuicio. Ya lo ha dicho en su discurso el señor Maura al negar que con el Pacto de San Sebastián se mediatizara en ningún momento lo que resuelvan con plenitud de soberanía las Cortes Constituyentes.

Como un periodista preguntara si don Marcelino Domingo llevaría la voz de la minoría en el debate, contestó negativamente. El señor Domingo—dijo—hablará con su propia significación, que si es importante en otros problemas, en éste es mucho más desatada.

El señor Albornoz añadió que están equivocados los que pretenden colocar al señor Domingo en una posición de estridencia. El señor Domingo no es, ni ha sido nunca, un extremista a ultranza. Tengo la seguridad—afirmó el señor Albornoz—de que se adelantará a corregir cualquier extremo agudo que sea mantenido por los más extremistas de la

Madrid, 12.—Terminada la sesión de ayer del Congreso los periodistas conversaron algunos minutos con el señor Albornoz, al que preguntaron si la minoría radical socialista había tratado ya de la cuestión del Estatuto. El ministro de Justicia contestó que la minoría se iba a reunir por la noche, a cuya reunión no pensaba asistir. Añadió que, a su juicio, la posición del partido radical socialista está perfectamente clara y definida en el programa aprobado en su último Congreso.

—Nosotros—agregó—tenemos una posición objetiva. La minoría se reunirá para examinar los distintos problemas que plantea la aplicación de la autonomía regional a medida que se vayan presentando cada uno de los casos concretos que han de debatirse. En su esencia el partido radical socialista es un partido federal. Hay que ir a una transacción, porque la discusión y la aprobación del Estatuto de Cataluña tiene que ser eso, una transacción. Vamos a la discusión absolutamente libres de todo prejuicio. Ya lo ha dicho en su discurso el señor Maura al negar que con el Pacto de San Sebastián se mediatizara en ningún momento lo que resuelvan con plenitud de soberanía las Cortes Constituyentes.

Como un periodista preguntara si don Marcelino Domingo llevaría la voz de la minoría en el debate, contestó negativamente. El señor Domingo—dijo—hablará con su propia significación, que si es importante en otros problemas, en éste es mucho más desatada.

Cámara. El será, en todo caso, el abogado de la concordia.

El señor Albornoz terminó diciendo:

—Yo creo que no pasará nada y que Cataluña aceptará plenamente lo que acuerden las Cortes.

Marcelino Domingo a Francia

París, 12.—Se han recibido noticias de que el ministro de Agricultura español, señor Domingo, llegará el próximo sábado, a las siete y media de la tarde.

Le acompañarán el subsecretario de su departamento y el director general de Comercio, para asistir a la inauguración oficial de Pabellón español en la feria de París, que se celebrará el próximo domingo por la mañana.

Se alojará en la embajada española.

El señor Domingo piensa regresar el lunes.

Albiñana detenido

Madrid, 12.—A consecuencia de haber sido detenido en la madrugada anterior un impresor en cuyo poder se encontraron 1.500 ejemplares de un estatuto del titulado partido nacionalista español, ayer mañana fué llevado a la dirección de Seguridad el doctor Albiñana, presidente del mencionado partido.

Manifestó el señor Albiñana que dichos estatutos habían sido aprobados por el director general de Seguridad.

Le fué advertido que en una esquina llevaban los colores de la bandera bicolor, ya desaparecida y contestó que también los usa él en sus tarjetas de visita porque significa la bandera de su partido.

El doctor Albiñana fué detenido y puesto a disposición del director general de Seguridad.

El Palacio para la Presidencia del Consejo

Madrid, 12.—El subsecretario de la Presidencia visitó a los periodistas en el salón que para ellos se ha destinado en el edificio, provisto de teléfono, máquinas de escribir y cuantos elementos son necesarios para la información, y les invitó a recorrer los hermosos salones del Palacio para que vieran cómo han sido decorados y amueblados después de las obras.

Los periodistas felicitaron al señor Ramos por el admirable partido que ha sacado de los muebles que en el Palacio existían y de otros abandonados en los sótanos de la Granja y Río Frío.

El Palacio de la Presidencia del Consejo es ahora digno de su destino.

La marcha de las Cortes

Madrid, 12.—Ayer, después de terminada la sesión, el señor Besteiro habló con los periodistas, y les dijo que hoy jueves comenzará la sesión con ruegos y preguntas:

Después irá el Estatuto.

Antes de la sesión reunirá a los jefes de los grupos parlamentarios, con objeto de habilitar en la sesión horas extraordinarias para

tratar de los suplicatorios de los señores Calvo Sotelo y March, y ultimar el procedimiento del Tribunal de Responsabilidades.

A primera hora se leerá una proposición incidental pidiendo que se radien las sesiones en que se trate del Estatuto y de la Reforma agraria.

Mañana, en la discusión del Estatuto, hablará el señor Sánchez Román, cuya intervención puede originar que usen de la palabra otros parlamentarios.

«El señor Lerroux aun no me ha dicho nada en este sentido—terminó diciendo el señor Besteiro—. Abrigo el presentimiento de que intervendrá en la discusión don José Ortega y Gasset.

Los sucesos de Zaragoza

Zaragoza, 12.—Ayer mañana apareció la ciudad fuertemente custodiada por retenes de fuerzas de Seguridad, de Asalto y de la Guardia civil, que se situaron en los puntos estratégicos y custodiar los edificios oficiales y los Bancos.

Esta medida, según manifestó el gobernador, se había adoptado ante el anuncio hecho anoche por algunos elementos de la C. N. T. de promover disturbios, en vista de que no se les ha atendido en su petición de que se permita la reapertura de los Sindicatos.

Hasta ahora no se ha alterado la tranquilidad.

En los alrededores de la Universidad también se han adoptado precauciones, que han sido hasta este momento innecesarias.

El teniente de Seguridad de los guardias de Asalto, señor Martínez Franco, continúa gravísimo.

La Universidad y todas las Facultades están clausuradas.

Decretos sobre el matrimonio civil y los hijos naturales

Madrid, 12.—El ministro de Justicia ha leído los siguientes proyectos de ley:

«Artículo 1.º A partir de la vigencia de la presente ley, sólo se reconoce una forma de matrimonio, el civil, que deberá contraerse con arreglo a lo dispuesto en las secciones primera y segunda del capítulo tercero del título cuarto del libro primero del Código civil, con las modificaciones siguientes:

1.º Las mayores de edad no están obligados a obtener e acreditar el consejo a que se refiere el número uno del artículo 45 y del artículo 47 del Código civil.

2.º La licencia que deben obtener los menores de edad se acreditará mediante documento autorizado por notario, por el funcionario ante quien debe celebrarse el matrimonio o por el juez municipal del domicilio del solicitante si no fuese el elegido para la celebración del acto.

3.º Queda suprimido el impedimento señalado en el número 4 del artículo 83 del Código civil.

4.º No será impedimento para contraer matrimonio la consanguinidad y afinidad legítima entre colaterales a que se refieren los números segundo y tercero del artículo 84 del mismo Código.

5.º La dispensa de los impedimentos señalados en el artículo 85 del Código civil será concedida

por el juez de 1.ª instancia del partido a que corresponda el Juzgado municipal designado para la celebración del matrimonio.

El mismo juez de primera instancia podrá dispensar de la publicación de edictos por las causas que se indican en el artículo 92 del referido Código.

6.º El matrimonio se celebrará en la forma prevenida en el artículo 100 del Código civil, omitiendo la lectura del artículo 57 de dicho cuerpo judicial.

Art. 2.º No se exigirán derechos por el expediente matrimonial ni por la celebración del acto.

Art. 3.º Las certificaciones del Registro civil y demás documentos que sean precisos para la celebración del matrimonio se expedirán en papel timbrado de la última clase, y las exenciones de derechos, expresándose a pié de los mismos que sólo serán válidos para este fin.

Art. 4.º La jurisdicción civil es la única competente para resolver todas las cuestiones a que dé lugar la aplicación de esta ley, incluso las que se relacionen con la validez o nulidad de los matrimonios celebrados con arreglo a la misma, conforme a lo dispuesto en los artículos 101 al 103 del Código civil.

Las cuestiones relacionadas con la validez o nulidad de los matrimonios canónicos celebrados antes de la vigencia de esta ley serán resueltas por los Tribunales civiles, que aplicarán la ley canónica con arreglo a las que fuesen contrarias.

La sentencia y demás resoluciones de los Tribunales eclesiásticos sobre lo que constituye el objeto de esta ley no producirán efecto civil.

Art. 5.º La presente ley comenzará a regir a los 30 días de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

Art. 6.º Quedan derogados todas las disposiciones legales, reglamentos, decretos y órdenes que se opongan a lo dispuesto en esta ley.

Otro proyecto de ley del mismo Ministerio dice así:

«Artículo 1.º No será perseguible ni el hecho de inscribir como legítimos en el Registro civil los hijos habidos fuera del matrimonio y las declaraciones hechas en documentos privados que tiendan a hacer creer en dicha legitimidad.

Art. 2.º Las causas incoadas en virtud de los hechos a que se refiere el artículo anterior se sobreseerán libres y definitivamente.

Art. 3.º Se exceptúan de lo dispuesto en los dos artículos anteriores aquellos casos en que la inscripción en el Registro civil o las declaraciones hechas en documentos públicos o privados tengan por objeto preparar la comisión de un delito.»

Consejo de ministros

Madrid, 12.—Ayer se celebró Consejo de ministros.

El señor Zulueta dijo al entrar que el Gobierno había concedido su representación en el entierro de Mr. Doumer a nuestro embajador en París señor Madariaga.

Al salir el presidente se le preguntó si habían tratado del Estatuto de Cataluña, y contestó:

—Nosotros no tenemos que tra-

tar para nada de ese asunto. He visto que varios periódicos insisten en que el actual subsecretario de la Presidencia, señor Ramos, será nombrado alto comisario de España en Marruecos.

Como contestación a eso, les ruego que digan de una manera rotunda que no es exacto.

El señor López Ferrer cuenta con la confianza del presidente y del Gobierno, y por otra parte, el señor Ramos es insustituible en su cargo.

Al Consejo de ministros llevó el de Hacienda un decreto, mediante el cual se prorrogan hasta fines del presente año el estampillado de billetes del Banco de España.

El ministro de Hacienda leyó en el Congreso el proyecto de ley aprobado en el Consejo sobre la prórroga de la revisión de los contratos de arrendamientos de fincas rústicas.

También leyó el ministro de Marina en la sesión del Congreso el proyecto de ley aprobado en el Consejo de la mañana sobre construcciones navales.

La nota oficiosa carece de importancia.

La cuestión del Estatuto en Barcelona

Barcelona, 12.—El gobernador, al recibir a los periodistas, les habló del incidente registrado en las Ramblas.

Dijo que en un principio se le dijo que había sido detenido también el diputado señor Aragay.

—En efecto—dijo—. En un principio fué detenido el señor Aragay, pero al hacer ostensible su calidad de diputado se le puso en libertad.

Después de ello acompañó a los detenidos hasta la comisaría y habló con el Comisario solicitando que se les pusiera en libertad.

El alcalde accidental se interesó por los detenidos y yo di las órdenes oportunas para que fueran puestos en libertad.

Sobre una multa

Madrid, 12.—El jefe superior de Policía ha manifestado que es inexacto que Pilar Millán Astray haya sido multada por determinadas frases que figuran en una obra estrenada recientemente, con mediano éxito por cierto.

«De ser exacto esto—dijo,—habría que multarla todos los días o suspender la obra. Se le impuso la multa porque en la noche del estreno, al protestar algún espectador, Pilar Millán Astray desde el escenario se dirigió en tonos poco comedidos a un espectador de los que protestaban porque no le había gustado la obra, y esto, naturalmente, cae dentro de las atribuciones de la Dirección de Seguridad.

Reunión de los jefes de grupo

Madrid, 12.—A las tres y media de la tarde se ha reunido los jefes de grupo con los señores Azafra y Besteiro.

Se acordó que una vez terminada la discusión de la Reforma agraria y del Estatuto, se dedique una sesión a los suplicatorios contra los señores March y Calvo Sotelo.

La proposición hecha para que fueran radiadas las sesiones parlamentarias mientras dure la discusión del Estatuto y Reforma, ha sido desestimada.

Intentaron incendiar la casa de un ministro

Madrid, 12.—En una conversación sostenida esta tarde entre los señores Bugada y Largo Caballero, los periodistas pudieron enterarse de que el ministro contaba al diputado que durante la noche pasada habían intentado prender fuego a su casa, sita en la Dehesa de la Villa.

Los incendiarios lograron en principio su propósito, pero intervinieron varios vecinos y apagaron enseguida el fuego.

Funerales por Doumer

Madrid, 12.—Esta mañana en la iglesia de San Luis se celebraron funerales por el alma de Mr. Doumer.

En representación del presidente de la República asistió el señor Sánchez Guerra, y por el Gobierno el señor Zulueta.

Asistieron todos los ministros extranjeros y personal de la Embajada de Francia.

Tranquilidad

Madrid, 12.—En las Universidades reina tranquilidad completa.

Para entrar en los Centros docentes se exige el carnet.

El Estatuto

Madrid, 12.—El señor Lluis dijo que en la totalidad del Estatuto hablarán los señores Campanals, Abadsl, Hurtado y el por la Izquierda.

Posiblemente también lo harán los señores Carrasco y Aiguadé.

La muerte al hoyo y el vivo...

Van a enterrar a un familiar y al propio tiempo roban una gallina

En la Beneficencia falleció una anciana gitana.

Ayer se verificó el acto de enterrarla y como es natural los gitanos de la tribu a que pertenecía la muerta, acudieron a dicho Centro benéfico para asistir a la conducción.

Entre los gitanos fueron dos familiares, Felipe González Heredia y Felipe González Zafra, des «románticos» que, dejando a un lado el dolor que les producía la desaparición de la familiar y en un momento de «sentimentalismo estomacal», más bien, en un descuido que hubo se apoderaron de una gallina propiedad del gerente de dicho Centro.

Pero como siempre hay quien ve, fueron con el «cuento» a la Policía y ésta sin tener en cuenta el doloroso trance que atraviesan estos «probs» cañis, pero cumpliendo su deber, les ha echado el guante, estropeándoles, seguramente, la paella que tenían en perspectiva.

64'00
77'00
68'50
00'00
76'75
80'50
80'75
86'50
77'10
91'00
91'75
91'00
187'00
85'00
00'00

00'00
82' 0
86'00
94'25
100'30
06'00
81'50
00'00
85'00

00'00
805'00
000'00
00'00
020'00
0'00
105'00
101'75
13'25
685'00
258'00
000'00

00'00
00'00
103'25
88'50
00'00
00'00
00'00
52'75
210'00

49'40
176'00
245'70
84'50
45'90
12'52
2'885

dencia

óximo n.º
s cuartillas.

no estimar
su escrito,
in.

e Po-

abra y obra
la Mave e
del estable-
ta sido de-
ez, de Te-

el García
ega de un
ncontró en

ersona que

URA
bservatorio

e ayer, 23

2.

CA
lica



Problemas humanos

La Iglesia y el divorcio

La Iglesia Católica, Apostólica y Romana, niega a los casados el derecho de poder divorciarse aun cuando los motivos sean los más graves y los más deplorables para uno cualquiera de los cónyuges.

Fundamenta tal negativa en la creencia firme y rotunda de que el matrimonio es un sacramento instituido por Cristo a los hombres, y que además toda unión de dos seres es inspirada y aun preconcebida por Dios, no pudiendo, por lo tanto, separar la tierra lo que el cielo ha unido.

Para la Iglesia Católica, Apostólica y Romana lo importante en todo casamiento no es la unión de los cuerpos materiales que vayan por la tierra arrastrando consigo lamentos, lágrimas y algún que otro goce terrenal hasta caer en el hoyo de donde no han de salir jamás, sino la unión de las almas impapables e invisibles que han de elevarse hasta las gradas del trono de Dios para glorificarle y glorificarse.

Es decir, a la Iglesia no le importa el mundo en que vivimos; le importa el cielo adonde podemos ir. No quiere oír los lamentos de los que aquí sufren; sólo aspira al bienestar que ha de venir.

Sin embargo, cuando un sacerdote bendice a dos contrayentes al pie del altar, autoriza legalmente ante los hombres a dos seres para que libremente puedan disfrutar de las caricias del amor, y junta dos cuerpos para que mutuamente se defiendan y se ayuden en su tránsito por la tierra; ¿pero tiene la seguridad de haber unido dos almas? ¿Tiene la Iglesia la certeza absoluta de no haber sido víctima, juntamente con los desposados, de algún engaño o de alguna conveniencia mundana? ¿Ha podido, en el corto plazo de unos minutos explorar los sentimientos que puedan atraer a los que tan rigurosamente ha unido? ¿Para casar, ¿ha pedido antecedentes al cielo o a la tierra?

El ser humano tiene, ciertamente, algo más que brazos, estómago y pasiones sexuales. Tiene idea, sentimiento, creencias, goces espirituales: tiene un alma. Pero esa alma, precisamente por ser impalpable e invisible, no puede sujetarla el sacerdote al pie del altar porque le es completamente desconocida, ni pueden en manera alguna los propios enamorados antes de casar-

se mostrarla tal cual es, porque aun cuando ellos crean lo contrario, no han tenido ocasión de acercarse y de hablarse con la libertad y la desnudez necesaria. Esas almas van flotando después poco a poco del fondo de la materia a medida que los cuerpos se estrechan más y más. Esas almas surgen de improviso de cualquier gesto, de una propiedad desconocida, de un goce, de un dolor. Muchas veces de las más insospechadas insignificancias.

Y es solamente entonces cuando el matrimonio tiene un valor real y positivo; es solamente entonces cuando el lazo se hace indisoluble; y es también entonces cuando empieza el calvario para las almas y para los cuerpos que no han podido o no han sabido acercarse ni comprenderse!

Para las almas, porque luchan denodadamente por desasirse de una materia extraña que le repugna y a la que han de soportar por «obligación». Para los cuerpos, porque están faltos del fuego del amor y del embeleso de la ilusión que fonifica los actos conyugales, y que no obstante han de ejercer y han de cumplir una ley matrimonial para evitar la acusación o el delito.

Los desposados viven al abrigo de un mismo hogar, reposan juntos en el mismo lecho, pero sus almas se alejan cada día más, se repelen, se insultan, se agreden. Y estos insultos y estas agresiones que en principio sólo obran en el fondo de cada ser, van de una manera progresiva adueñándose de los cuerpos y envenenándolos con el virus de la incomprensión y del odio que estalla soez y brutalmente en altercados, riñas y agresiones sagrientas.

¿Es razón que en estas circunstancias se pretenda imponer a los cuerpos el sacrificio enorme de una ley que ha de subsistir toda la vida? Se invoca la moralidad familiar y la pureza de las costumbres para combatir el divorcio. ¿Pero es que puede haber moralidad y buenas costumbres en una sociedad familiar donde sólo existe un macho y una hembra que al igual que las bestias están dispuestas a acometerse después que han saciado sus instintos?

Si a la Iglesia sólo le interesa las almas para elevarlas hasta el cielo, a la humanidad le preocupa mucho más

Otro crimen absurdo, estéril, hiere a la civilización. Francia está de luto. Y también la libertad, la fraternidad, la democracia.

Se discute, desde cada hoja parcial, si el asesino fué bolchevique o fascista. ¡Qué importa! En todas las esquinas fórjanse la idolatría o la demencia. El extremismo, blanco o rojo, es extremismo. Las inteligencias predispuestas o los cerebros mozos no soportan esos tóxicos de letra impresa que por negocio, codicia de encumbramiento, venganza o desesperación se brindan desde cualquier cielo.

Pablo Doumer nos ofrece una ejemplar y noble biografía. Modesto, humilde el origen, salta, merced a su despejo, del taller al aula. Una voluntad vigorosa y un claro discernimiento tallan peldaños elevadores. Consagra a la patria lo mejor de su espíritu. En reiterados cargos oficiales deja la huella de su talento; guerreando por Francia topa con la muerte sus cuatro hijos... Y, en una fiesta de cultura, una tarde de mayo, cae sobre su pecho la venera bermeja del martirio...

Gorguioff, un galeno moscovita, ha buscado en el crimen la popularidad que le negaron otras rutas más honradas. El ministro del interior, impuesto de las pesquisas y de los registros policíacos, denuncia que la filiación política del asesino tiene raíces comunistas. Es pueril referirse a un inexistente fascismo ruso al buscar enlaces con los desterrados de meliza nacionalidad a quienes importa conservar el generoso asilo que Francia les otorga.

La cierta impresión de cuantos se relacionan con gentes bien informadas, es que, sabiendo el contrario efecto producido siempre por este género de atentados, quiso el matador arrojar hábilmente la responsabilidad en un corro distante a sus preferencias. No es corriente—más halla de los treinta años—hallar una perfecta normalidad cerebral en quien comete delitos de esta índole. Casi todos los autores de dramas análogos enrojecen su crónica, gris y vulgar, en plena adolescencia, cuando se sabe aún muy poco de la vida y de los hombres. Es fácil, pues, que ahora la impresión del hecho y la cercanía del castigo acrecienten un añejo desequilibrio, el cual consiente, sin embargo, muy diestros simulacros. Francia, bajo los crespones de duelo, muestra el fuego de su indignación. Pero no se aproveche la desgracia para lograr decisiones útiles a determinado partido. Francia es serena y ecuaníme al elegir conductores. Tiene una gran espiritualidad, una selecta educación cívica, un excelente sentido que no falsean ni modifican accidentales ac-

los cuerpos para redimirlos en lo posible del dolor hasta llegado el momento de bajar al sepulcro, cosa que fatal e ineludiblemente ha de suceder.

R. GUIÑÓN SANCHEZ

CARTA DE PARIS

La última venera

Los problemas, sea idéntico el horizonte y se imponga un viraje hacia la figura de más intelectual solvencia, que es, mirando el censo político, Eduardo Herriol.

Luego, el hombre público francés—fuere cual fuere su iniciación y su abolengo ideológico—siente la responsabilidad del cargo, es patriota, comedido y sabe que el albedrío, sin desposarse con la sensatez y con el orden, cierra las sendas del progreso.

Francia, mañana, seguirá su marcha hasta resanar heridas no cicatrizadas desde la inútil guerra europea. Hoy se postra con dolor, emoción y gratitud ante el cadáver de quien, por servirla, lleva al sepulcro la bermeja venera de los mártires.

LUIS ARQUERO.

Laboratorio Fotográfico

LOPEZ POMER - Joaquín Costa, 1
Copias en el inmejorable papel Velox. - Ampliaciones artísticas : Reproducciones. - Arreglo de máquinas.
TRABAJOS PROPTO Y BIEN HECHOS

Retiro obrero

Bonificaciones extraordinarias de 400 pesetas al cobro en la Delegación de Teruel, del reparto por recargo sobre herencias:

- Joaquina Bertolín Reus, de Rubielos de Mora.
- Pedro J. Górriz Iserte, de idem.
- Pablo Crespo Blasco, de Valverde.
- Juana León Romero, de Calamocha.
- José Abadía Romeo, de Piedrahita.
- Agustín Jarque López, de Huesa del Común.
- Domingo Redón Villanueva, de Fuentes de Rubielos.
- Manuel Julve Val, de Cantavieja.
- Pilar Pertegáz Vivas, de Nogueruelas.
- Angel Yus Lahoz, de Rudilla.
- Isidoro Hernández Torrijos, de Odón.
- Antonio Toledano Pobo, de Santa Eulalia del Campo.
- Fausto Cester Benedicto, de Mulesa.
- Valentín Lshuerta Egido, de Gea de Albarracín.
- Joaquín Fuertes Guillén, de Castralvo.
- Sebastián Aznar Benedicto, de Jarque de la Val.
- Joaquín Martín Rodrigo, de Josa.
- Mariano Iranzo Fandos, de Campos.
- Julián Villarroya Agustín, de Hinojosa de Jarque.
- Mariano González Peiro, de Burbáguena.
- Ricardo Domingo Guillén, de Rubielos de Mora.
- Manuel Andreu Esteban, de Monforte de Moyuela.

REPUBLICA se vende en casa de Casto Adrián

Ante chinchorrerías de "El Turia"

Deberes ineludibles y de trascendencia máxima para España, hicieron que los hombres más significados en las filas de izquierda, por sus dotes de inteligencia, hubieran de salir para Madrid a cumplir una misión más sagrada que la de ocuparse de insidias pueblerinas como las que viene llenando páginas la Prensa local, órgano del partido donde se afilian los hombres de ideales materialistas. Efectivamente, se dió un mitin de propaganda electoral de izquierdas, como se hace la propaganda, a la luz y democráticamente; no así pueden decir los acostumbrados a hacerla en las covachuelas, sobornando electores, faltos de espíritu y energía para disponer de su voluntad; ofreciendo deslinos municipales, tal es así, que en fecha no lejana será insuficiente la recaudación para pagar a los empleados.

La lucha electoral del ocho de mayo en Teruel, no ha sido de ideales más que por los elementos de izquierda, los de enfrente han hecho una lucha del capital contra el trabajo; y ha triunfado el capital, si triunfo se puede llamar a una elección que se abstiene de hacer uso del derecho del sufragio el cuarenta y seis por ciento del cuerpo electoral. Esta se desarrolló en tal forma, que a propósito del vehículo asaltante, cargado de capitalistas y conducido por conductores a la antigua usanza, no tuvieron el menor escrúpulo en asaltar las conciencias por la fuerza material; así consiguieron que tirasen de ese vehículo una masa de inconsciencia y ésta lo atropella todo, por eso dicen que atropelló el día ocho a las izquierdas de Teruel.

Para consumarse ese atropello, han necesitado de esa masa inconsciente, desorganizada, que un día atropella a un alcalde de real orden, otro día lo encumbra con su sufragio y otro día podría volver a atropellarle de nuevo si se le antojase; ahora bien, la masa obrera organizada, la que votó la candidatura obrera, la consciente, esa ni de la sobornar su voluntad del sufragio, ni el día del mitin sale a la calle a vociferarle a un alcalde, ni a tirar las puertas de un comercio para saquearlo.

Triunfó; a propósito de esto, se ha dado el caso peregrino a mi presencia, en una tertulia de Casino, un elemento que significaba en el partido que podríamos llamar de lance, decía ayer lamentándose, que en España siempre mandarían los mismos, los de antes, con los vicios de favoritismo y privilegio; podríamos contestar que, mientras haya hombres de tan poca visibilidad política, tanta inconsciencia, repito y tantos... aspirantes al «bote», podría ser, pero ante ese carro de asalto, con toda esa carga que no mira los colores para satisfacer sus apetencias, está la gran nave mundial cargada de dignidad y vergüenza, dirigida por hombres intelectuales, hombres de serenidad, hombres que piensan en grande, despreocupándose de los politiqueros de madriguera; pero por

obstáculos que encuentre no va en las calles de España sino en los mares más bravíos de esa inmensa bola que llamamos mundo, llegará a triunfar; esa gran nave se llama trabajo, con el trabajo y la serenidad, avanzados por la dignidad, avanzados los máximos esfuerzos. Se dotará de la cultura necesaria a la masa inconsciente que por tanto tiempo se le ha tenido privado, en la seguridad que las calorías de esta fantástica nave están siempre encendidas, navegando en rumbo fijo con la certeza absoluta de llegar a feliz término.

Se nos llama suicidas ignorantes, y yo digo, que efectivamente, si suicidas se les puede llamar a quien defiende y propaga el más humanitario ideal; si es ignorante por no cambiar de chaqueta, tienen razón, ¿pero es lo mismo ser ignorante que tener ideas humanas, que ser un fresco que blasona de una idea y es afiliado a un partido de me- liz completamente opuesto?

También hay quien se llama y alardea de republicano y en fecha no lejana (mirando retrospectivamente) a la implantación de la República formaba las huestes albifanistas. A cambio de las insensateces que se dejan entretener en las manifestaciones de ciertos redactores del «Turia», las cuales no ofenden, sino al que las escribe, podría yo hacer algunas manifestaciones que por su verdad obligasen a cerrar la boca de los que más chillan; me abstengo de hacerlo ejerciendo la religiosidad de no ofender, norma que lleva nuestro ideal, así que toleramos callendo, pero... señores de «El Turia», no confundan la tolerancia y la vergüenza con la cobardía.

JOAQUÍN ESCRICHE IBÁÑEZ

Las ferias de San Fernando

Como anunciamos, el martes se reunió la Comisión de ferias con las fuerzas vivas de la población.

A pesar de la imposibilidad de celebrar corridas de toros, que es la base de todas las fiestas, se con vino en celebrar la feria con el fin de que, aunque sea el programa modesto, no se rompa la tradición.

Por lo tanto dicha Comisión, con la cooperación de elementos representantes de las fuerzas vivas de la ciudad, están confeccionando el programa, que poco más o menos, se reducirá a tracas, fuegos de artificio, festival de jota, partidos de fútbol, carreras pedestres, conciertos, campeonatos de pelota y espectáculo de aviación.

En sucesivos días se reunirán los comisionados.

Anunciad en REPUBLICA